

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

jo1cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

16 Abril de 2021

PROCESO:	SUCESIÓN (INTESTADA)
CAUSANTE:	MARÍA LUZ MARINA CARMONA ARISTIZÁBAL
RADICADO:	17013311200120210002900

Informa la secretaría de este despacho que en el juicio sucesoral referido, venció el término del emplazamiento a las personas que se consideraran con derecho a intervenir, sin que nadie concurriera.

Conforme a lo previsto al inicio del artículo 501 del Código General del Proceso, se fija la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m) del día 29 de abril de 2021, para llevar a efecto la práctica de la diligencia de inventario de los bienes y avalúos de los bienes relictos.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
AGUADAS-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b61736df67fee882e69b706496db2a74459c564075252c2cd55a18
f1e8976795**

Documento generado en 16/04/2021 09:39:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>